



No. 09-093968- -00014-0000

Fecha: 2012-07-24 12:59:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 16

Sincelejo 21 Julio del 2012

Sr: PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ
CORDINADOR GRUPO DE NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

Dr. Pedro Andrés Bohórquez Sánchez

Carrera 13 N° 27-00

BOGOTÁ

RADICADO 0993968

Estimado Doctor:

Doy respuesta a su nota de ésa Súper en formato carta. No conozco si hay otra forma para remitir dicha respuesta.

RESPUESTA

**A LOS REQUERIMIENTOS PARA LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD
DEL “ TRACTOR COLUMNAR DINÁMICO ” DEL DR. CHADID,
SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. (ARTICULO 45)**

RADICADO 09-093968 03 Septiembre 2009

OFICIO 11382 28 Junio 2012

PARA LA RESPUESTA, DETERMINO EL REQUERIMIENTO SOLICITADO Y A CONTINUACIÓN
DOY RESPUESTA AL MISMO, Y UNA EXPLICACIÓN SOBRE EL TEMA.

1.- Documentos estudiados : Sin objeción.

2.- Objeto de la invención: Objeción :

“El problema planteado en esta solicitud consiste en lograr un aparato que permita ejercer una fuerza de tracción a lo largo de la columna vertebral.....y se propone un aparato de tracción.....donde en el extremo libre de dicha cuerda se dispone una tabla.”

RESPUESTA: Con todo respeto, la síntesis expresada por su señoría del objeto de la invención no refleja ni de cerca la totalidad del objeto de la invención, ya que así expresada, todos estos aparatos son lo mismo.

El arnés, las poleas, la cuerda y "una tabla", se considera que aparecen en la literatura médica a fines del siglo XIX. Yo utilizo los mismos elementos que todos utilizan, y que no se sabe quien los inventó, pero le doy una aplicabilidad distinta, los uso con otra metódica y otros fines, que responden al entendimiento que tengo de la fisiología, de la patología y de la terapéutica de la Columna.

Esa metódica y esos fines, basados en ese entendimiento, es lo que le da el carácter al invento de modelo de utilidad. No solo consiste en lograr la construcción de un aparato, si no también un método, una idea y la eliminación de un paradigma, como rezan los números 1, 7,8 y 9 de las reivindicaciones referidas en mi solicitud de patente.

No sé si dentro de la solicitud de una patente cabe que para inventar "un aparato" que cumpla un determinado fin, lo más importante es la idea y el fundamento en que se basa, y que ésta es más importante que el aparato inventado del que se vale para lograr ese fin, aparato que puede ser modificado a medida que la experiencia lo indique. Por lo tanto yo solicito la patente no solo del aparato, también de mi idea, mi método y del logro experimental que permitió la eliminación de un paradigma, cual es que no se pueda traccionar el cuello con una fuerza superior al 10% del peso corporal.

" Esta invención pretende ser novedosa, por cuanto no se encuentra en la literatura médica algo que esté dirigido específicamente a estirar toda la columna vertebral, (en el cual el paciente se sienta en una tabla, y así sentado, tira a través de una cuerda de un arnés pegado a su cabeza) haciendo que el propio peso del paciente ejerza una fuerza tractora que permita hacer movimientos dinámicos de estiramiento" Resumen del tractor columnar.... Protocolo...

"que si ha sido el peso del paciente el que produjo el colapso de la columna, sea el propio peso del mismo, el que logre el estiramiento y armonía de la columna" monografía sobre el tractor columnar.....

NOTA: EN LAS CUATRO PATENTES QUE SE MENCIONAN EN EL REQUERIMIENTO PARA PONER EN DUDA MI INVENCION, HAGO ENFASIS QUE EN EL ESTADO DE LA TECNICA QUE UTILIZAN EN LAS MISMAS, ES UNICAMENTE PARA LA TRACCION DE UNA SOLA PARTE DE LA COLUMNA, COMO ES LA PORCION CERVICAL. EL ARNES, LAS POLEAS, LA CUERDA Y LA "TABLA", ESTAN EN TODAS, PERO EN NINGUNA DE ELLAS EL

CONOCIMIENTO QUE HAGA REFERENCIA O SE RELACIONE CON EL MÉTODO, LA IDEA O LA DESTRUCCIÓN DE UN PARADIGMA, COMO ESTÁ CONCEPTUADO EN MI PATENTE QUE SOLICITO.

3.- De la solicitud de Patente: (Sin objeción)

Título:

“ el término tractor.....así mismo el término columnar no existe, se sugiere eliminar el término Chadid ”

RESPUESTA: Requerimiento aceptado (muchas gracias) . Se adoptan todas las recomendaciones y se cambian según sugerencias. El título de la invención será:
APARATO PARA TRACCIÓN DINÁMICA DE LA COLUMNA VERTEBRAL.

Utilizo el término tracción dinámica, porque tal como lo expresa el Diccionario de la academia de la lengua, - “relativo a la fuerza cuando produce movimiento”- Que es en si la inteligencia y el verdadero logro del invento.

.....“ concluí en una variable del viejo método de la tracción cervical, para convertirlo en una tracción total de la columna que permitiese la dinámica de movimientos sutiles dentro de la tracción, que estiraran los espacios y aflojaran las rigideces cálcica de los ligamentos...” Ver en Tecnología anterior pag.6. Protocolo para...

NOTA : NO EXISTE EN LA LITERATURA MUNDIAL NINGÚN APARATO QUE PERMITA REALIZAR MOVIMIENTOS DE “AFLOJAMIENTO” DE LIGAMENTOS O DE ESTRUCTURAS CONJUNTIVAS DE LA COLUMNA VERTEBRAL, MIENTRAS SE ESTÁ EJERCIENDO EN EL MISMO INSTANTE, UN PROCESO DE ESTIRAMIENTO O ELONGACIÓN DE LA MISMA, COMO REZA EN MI PATENTE QUE SOLICITO.

LO INVITO A QUE CONSULTE EL EDITORIAL DE LA REVISTA MEXICANA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN (2011; 23(2): 46-48) “HISTORIA DE LA TRACCIÓN TERAPEUTICA EN LA PATOLOGÍA DE LA COLUMNA VERTEBRAL” EVA CRUZ, JORGE RODRIGUEZ,ROBERTO CORONADO.

Reivindicaciones : (Sin objeción)

“ el capitulo reivindicatorio no es claro....”

RESPUESTA: Requerimiento aceptado (muchas gracias) . A pesar que duré más de un mes estudiando el Manual del Inventor editado por esa Superintendencia, no solo es difícil entender el procedimiento, si no el expresar las ideas y redactar con la terminología apropiada, porque es una metódica muy precisa que requiere experiencia. Solicito disculpas por no entender la metodología, y nuevas disculpas si me equivoco de nuevo, sin embargo trataré de expresar mi aspiración:

La aspiración es proteger el aparato de tracción en su totalidad. Deseo proteger el invento por su simpleza y sencillez, deseo proteger el invento no solo por su inmensa utilidad, ya probada, como lo reconocen varios neurocirujanos, pero también por humilde vanidad, deseo que se me reconozca mi aporte en beneficio del sufrimiento de estos desdichados pacientes. En mi aparato he abolido elementos del equipo de tracción convencional que no sirven para nuestros fines, como lo es el triangulo de metal para sustentación, que se adosa al dosel de una puerta o a la pared, (como se muestran en las cuatro patentes que se mencionan para poner en duda mi invención) y que son la norma en los aparatos de tracción cervical conocidos. Hemos reducido al mínimo el utillaje y cualquiera puede disponer con facilidad de los materiales utilizados en mi invento. Para la sustentación del peso ideamos varios aparatos, pero terminamos utilizando uno a la mano, que en Colombia y en especial en la Costa, es norma: La rama transversa del marco de madera de las puertas. Si el marco es de metal, hay para ello una adaptación.

ASI, UNA REIVINDICACION SERÍA:

1.- Un aparato en su totalidad, aparato para la tracción dinámica de columna vertebral, que se caracteriza por un sistema de tracción (Figuras 1,2,y 3 de los dibujos) el cual comprende : Una jáquima o arnés (1) para la fijación y tracción de la cabeza, conformado por: Dos cintas fijadoras con velcro (1A), dos cintas tractoras (1B), dos asas tractoras (1C); Dos poleas (2) con sus respectivos cáncamos (3) adosados; Una barra de hierro tractora en T, (5) con muescas en los extremos de la barra horizontal (5A), y un orificio de 5/8 en el extremo de su rama vertical (5B); Una tabla rectangular (6) de 40 x 12 x 2 cms de espesor con un orificio de 5/8 en su centro (6A), que funje como pequeño sillín para sentarse, y una cuerda de dos metros de longitud y de 5/8 de espesor para pasar y fijar al orificio de la rama vertical de la barra tractora (5B), para pasar por las poleas (2) y para pasar y fijar a conveniencia de altura, por el orificio de la tabla sillín (6ª). Todos ellos hechos de materiales resistentes, hierro, acero, cuero o sintéticos de gran fortaleza y suavidad que resistan un peso de tracción superior a 200 Kilos.

“ si hay alguna parte, que se pueda realizar con distintos materiales , dígalo”(Renglón 16 ¿ como redactar la descripción de la invención en una solicitud de patente ¿) pagina 22 del Manual del Inventor.

La jáquima o arnés, las poleas, la barra tractora y la cuerda son partes del utillaje clásico del método convencional de tracción cervical. (hay quienes remontan el uso de estos cuatro elementos al siglo XIX. Yo tomé el modelo de arnés o jáquima, de la figura 110 de la Pagina 341 Tomo II, del libro de Medicina Interna (Compendio Practico de Patología Médica y Terapéutica Clínica) de quien fuera mi profesor en Barcelona el Dr. P. Farreras Valentí, 11 edición de 1977, figura que ya había salido en la 9 edición de 1966.

Compré hace mas de 20 años un equipo de tracción cervical en EEUU y otro en España que eran hechos de aluminio muy ligero y adapté la barra tractora, a la fortaleza de la tracción de un individuo peso promedio de 70 Kg. que aparte, debe hacer ejercicios de aflojamiento de ligamentos bajo la tracción. Suprimí en el equipo el triangulo de aluminio de fijación en la pared y que soporta las poleas, típico de todos estos aparatos de tracción cervical, por endeblés y inapropiados para el peso de un cuerpo humano, y que Ud. verá están en casi todas las patentes que me remitió. Lo replacé con un sistema complejo, del que después desistí, quedándome con el marco de la puerta, para fijar las poleas. Así, que sugiero respetuosamente se acepte a la rama horizontal de madera del marco de una puerta como parte estructural del equipo.

Esta es una ocurrencia válida e ingeniosa aunque produzca risa, como ya aconteció en la Unidad de Cardiología del Hospital San Vicente de Paul en Medellin, donde presenté hace mas de 8 años el invento. Este marco de madera, no es solo importante por su solidez, también lo es para que el aparato de tracción esté permanentemente colgado en un sitio hábitat y al ojo del paciente, para que no le cueste esfuerzo ni armarlo ni utilizarlo, evitando que tenga que desplazarse, y le cueste esfuerzo el practicar su tracción. Asi, gracias a sus requerimientos y sugerencias, las reivindicaciones quedan:

REIVINDICACIONES:

1.- Un aparato en su totalidad, aparato para la **Tracción Dinámica de Columna Vertebral**, que se caracteriza por un sistema de tracción (**VER FIGURAS 1, 2, y 3 DE LOS DIBUJOS**) el cual comprende : Una jáquima o arnés (1) para la fijación y tracción de la cabeza, conformado por: dos cintas fijadoras con velcro (1A), dos cintas tractoras (1B), dos asas tractoras (1C);

Dos poleas (2) con sus respectivos cáncamos (3) adosados, para fijar estos a un soporte (7); Una barra de hierro tractora en T, (5) con muescas en los extremos de la barra horizontal (5A), y un orificio de 5/8 en el extremo de su rama vertical (5B); Una tabla rectangular (6) de 40 x 12 x 2 cms de espesor con un orificio de 5/8 en su centro (6A), que funge como pequeño sillín para sentarse, y Una cuerda de dos metros de longitud (4) de 5/8 de espesor para pasar y fijar al orificio de la rama vertical de la barra tractora (5B), para pasar por las poleas (2) y para pasar y fijar a conveniencia de altura, por el orificio central de la tabla sillín (6A)

(Todos ellos hechos de materiales resistentes, que soporten un peso de tracción superior a 200 Kilos.)

2.- Un método, por medio del cual el paciente se acopla dentro de todo el sistema: se coloca su arnés, lo fija en su barra tractora y se sienta luego en el sillín, y así con su propio peso elonga y estira su columna vertebral halando hacia arriba la cabeza, y tirando hacia abajo la pelvis.

3.- Una idea, resultante de la anterior, que es la de poder hacer ejercicios de elongación de ligamentos y estructuras conjuntivas , ejercicios torsión y de flexo-extensión en eje longitudinal imaginario de la columna vertebral, (cérnix, tronco y lumbosacro) dentro del proceso pasivo de estiramiento.

4.- La eliminación de un paradigma que prohíbe la tracción del cuello con fuerzas superiores al 10% del peso corporal, y que es una resultante de mi propia experiencia conmigo mismo y con más de cien de pacientes en 25 años. En nuestro invento el uso del peso corporal deviene del entender que si es el peso del paciente el que hace colapsar su columna, que sea el propio peso del mismo paciente el que le devuelva su alineación y armonía. Este peso varía con cada paciente, pero supera en general una fuerza de tracción superior a los 30 Kgs. de peso tanto hacia arriba como hacia abajo

NOTA: PARA ESTA DIFICULTAD EN EL ENTENDIMIENTO Y REDACCIÓN DE UNA SOLICITUD DE PATENTE, ES EVIDENTE QUE SE REQUIERE CONOCIMIENTO Y ENTRENAMIENTO EN LA METODOLOGÍA. SÉ QUE LO QUE ME HA SUCEDIDO A MI CON

7

SUS REQUERIMIENTOS LE SUCEDE A LA MAYORÍA DE LOS QUE HACEMOS SOLICITUD DE PATENTES. POR LO TANTO EL MANUAL DEL INVENTOR NO BASTA.

SUGIERO RESPETUOSAMENTE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE LA MISMA SUPERINTENDENCIA QUE SE ENCARGE, ANTE LA SOLICITUD DE UN INVENTO, DE AYUDAR A REDACTAR CORRECTAMENTE A LOS INVENTORES LA SOLICITUD DE LA PATENTE. QUE SE LLAME A LOS INVENTORES A BOGOTÁ A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.. YO HE VIAJADO A BOGOTÁ TRES VECES A ACLARAR LO RELATIVO A LA INVENCION. ESTE DESGASTE Y PERDIDA DE TIEMPO ES FÁCIL DE SOLUCIONAR. ESTO SIMPLIFICARÍA LOS COSTOS.

Descripción: (Sin objeciones)

“los números de referencias presentados en la descripción (Fl.43 a 45) deben ir sin la palabra “número””

RESPUESTA: Requerimiento aceptado (muchas gracias). Se adoptan todas las recomendaciones. Los dibujos de las figuras 1, 2, 3, se fotocopian y se envía corregidas.....

Descripción de la Invención: (FIGURAS 1, 2, y 3 de los dibujos)

1.- Una jácquima o arnés (1) que se adapte y ajuste a la mandíbula y la porción occipital de la cabeza . Dos cintas fijadoras (1A) con velcro que fijen firme y sólidamente todo el arnés; Dos cintas tractoras (1B) asidas a Dos aros o asas tractores (1C). Dos poleas (2) con sus respectivos cáncamos (3) para fijar en un soporte (7), Una barra Tractora (5) en forma de T, con muescas en los extremos de su barra horizontal (5A) y un orificio de 5/8 en su extremo de su rama vertical (5B). Una tabla rectangular(6) de 40 x 12 x 2 cms de espesor, con un orificio de 5/8 en su centro (6A) que funge como pequeño sillín para sentarse, y Una cuerda de dos metros de longitud (4) de 5/8 para pasar y pasar y fijar en el orificio de la rama vertical de la barra tractora(5B), para pasar luego por las poleas (2) y para pasar y fijar según la altura requerida por el orificio central de la tabla sillín (6A).

SE COPIAN Y SE ENVÍAN LAS FIGURAS 1, 2, y 3 CORREGIDAS:

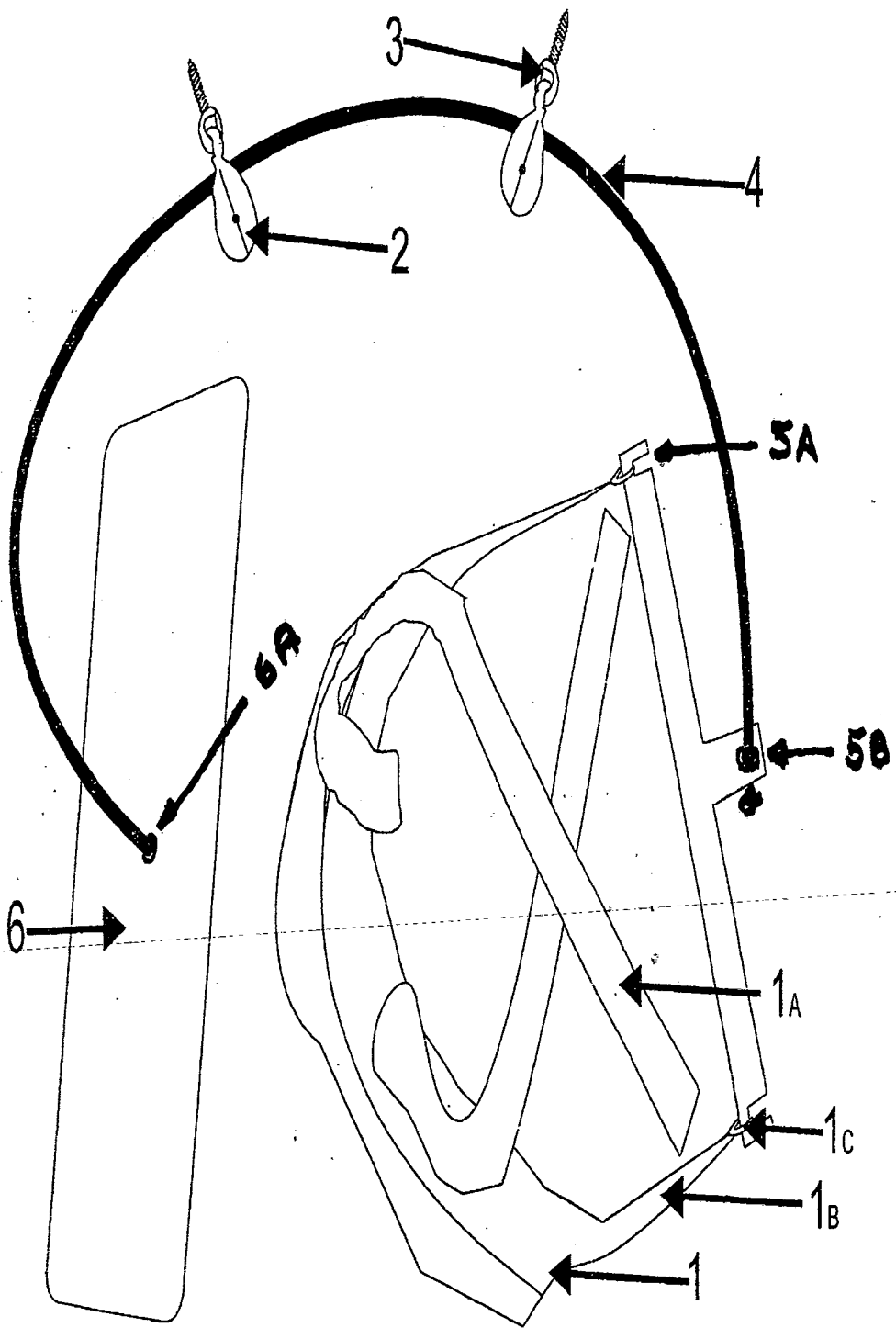


FIGURA 1

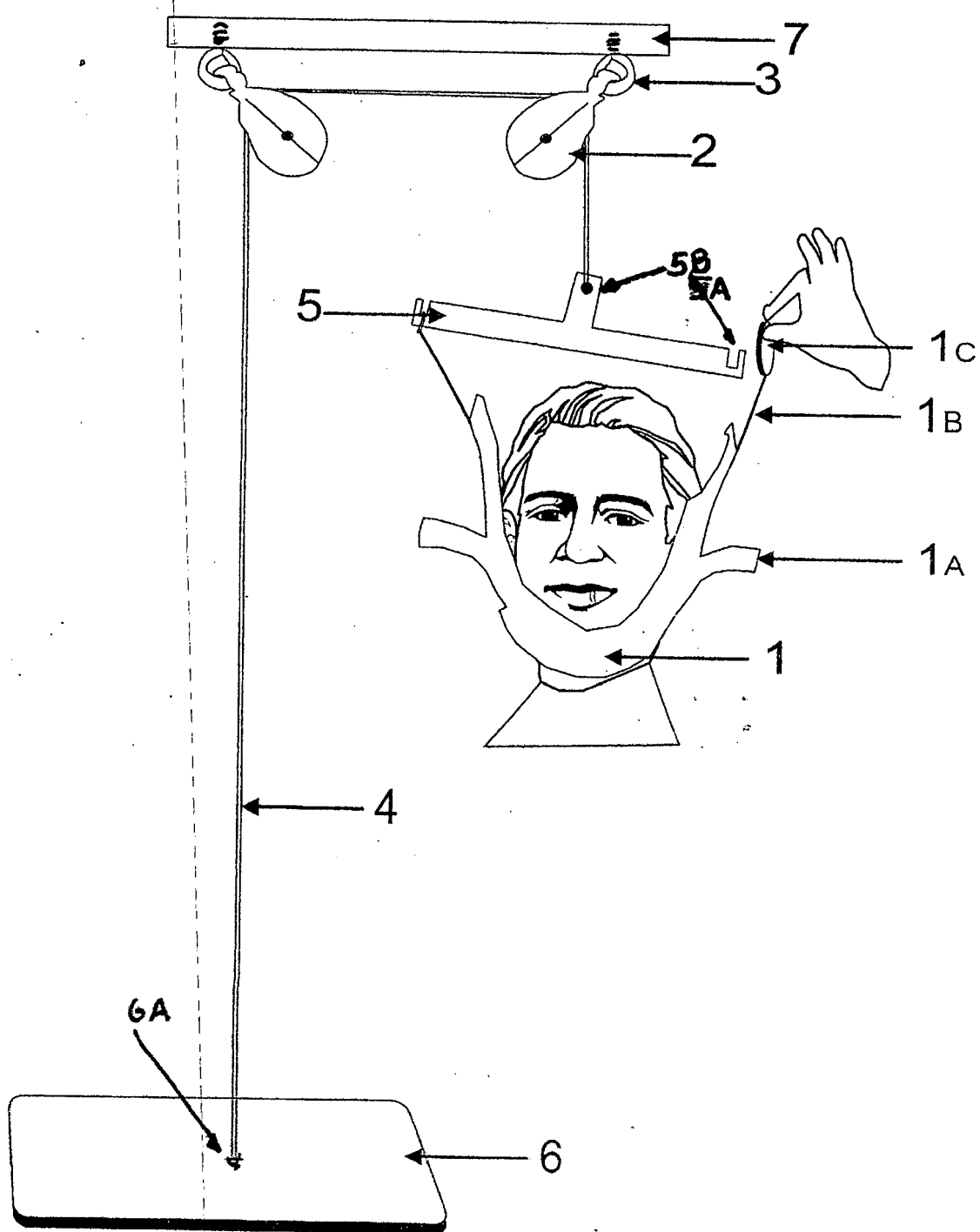


FIGURA 2

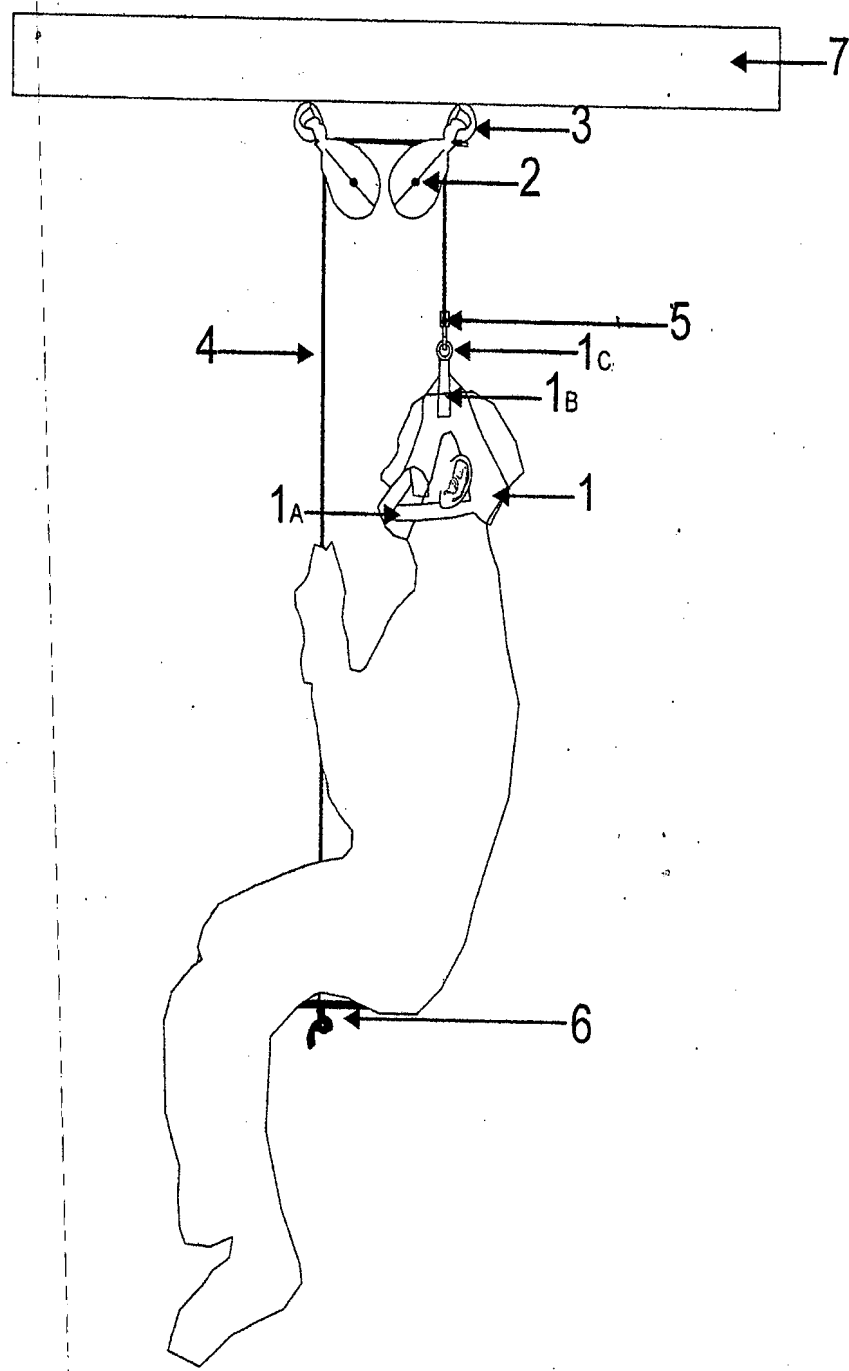


FIGURA 3

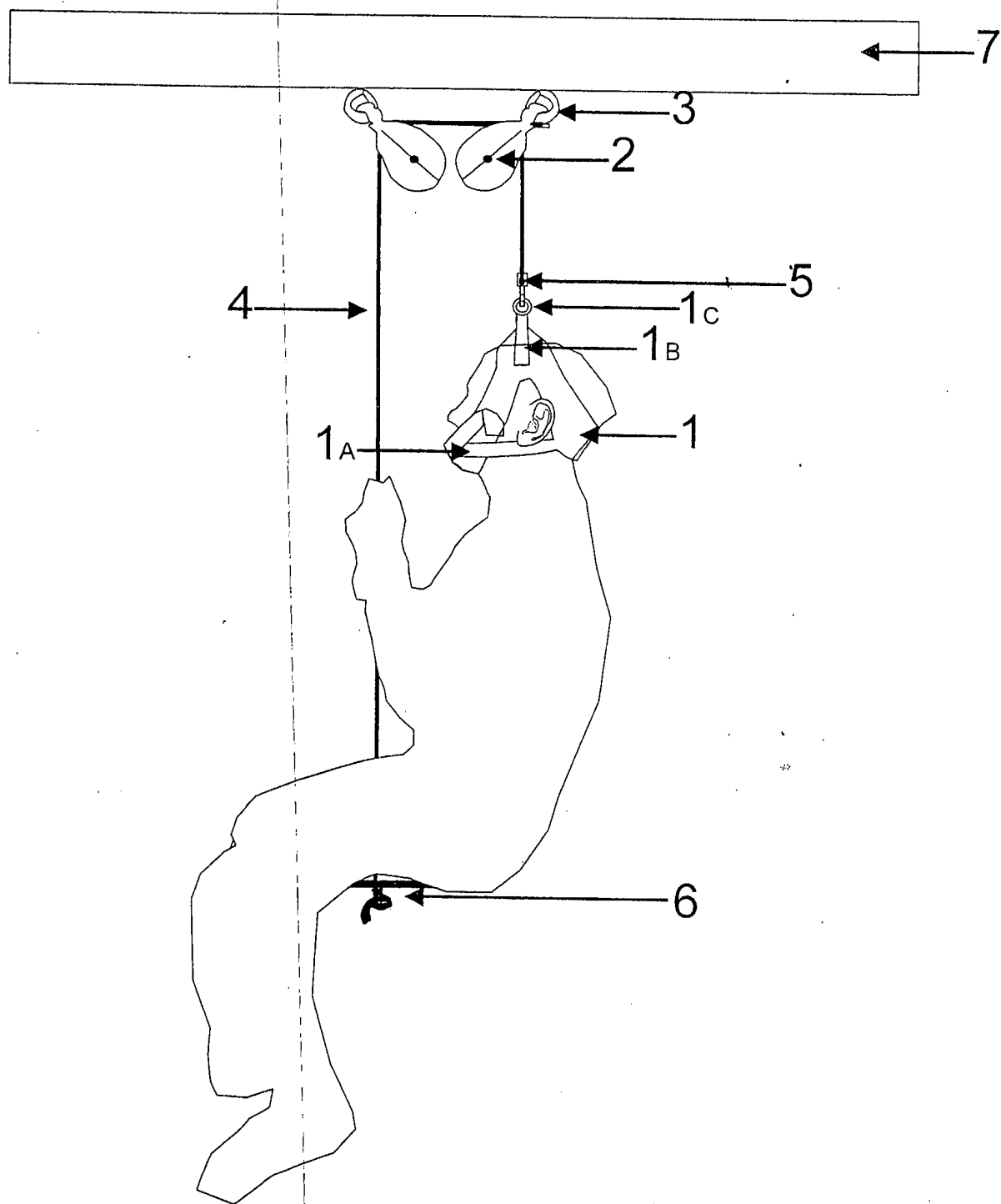


FIGURA 3

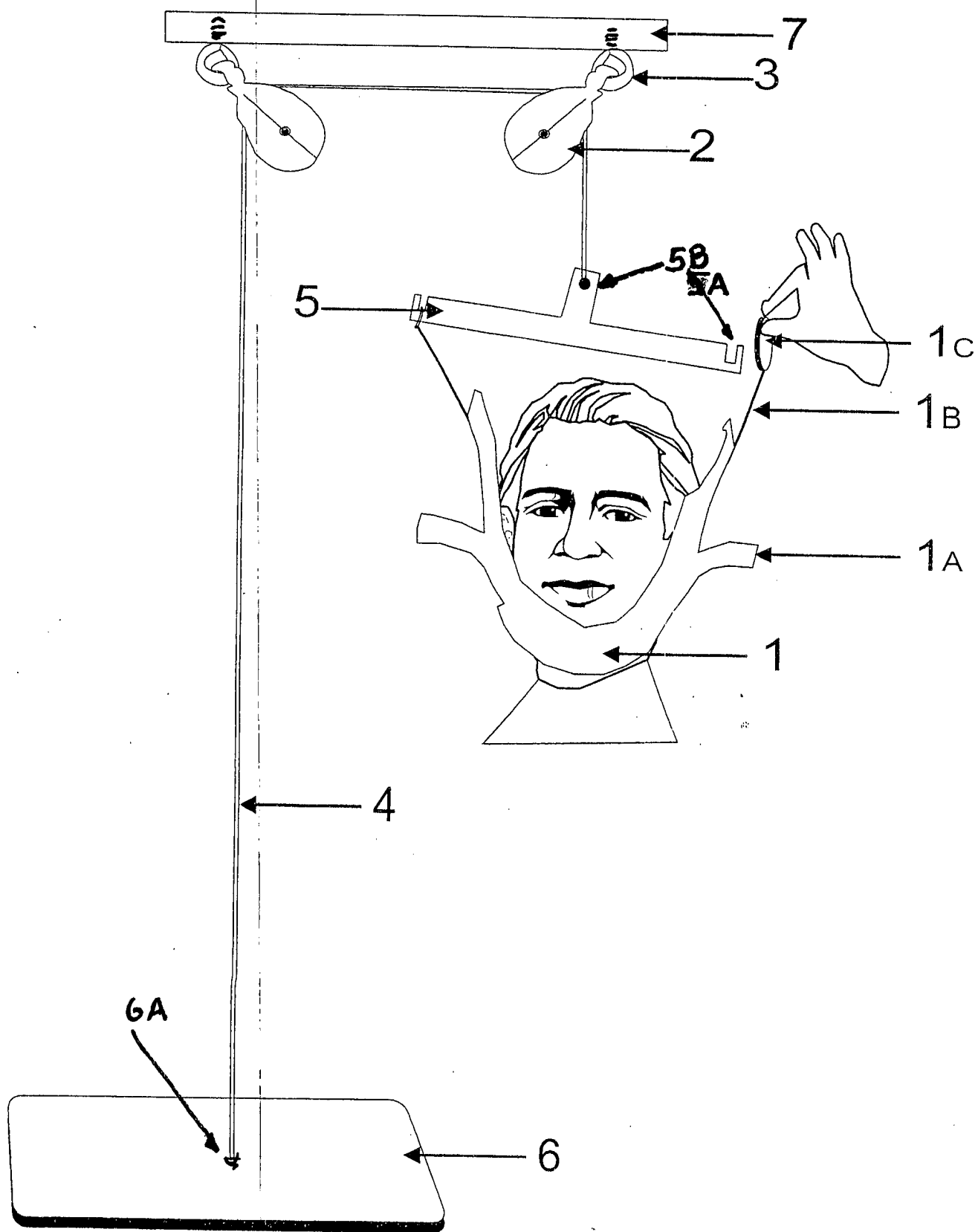


FIGURA 2

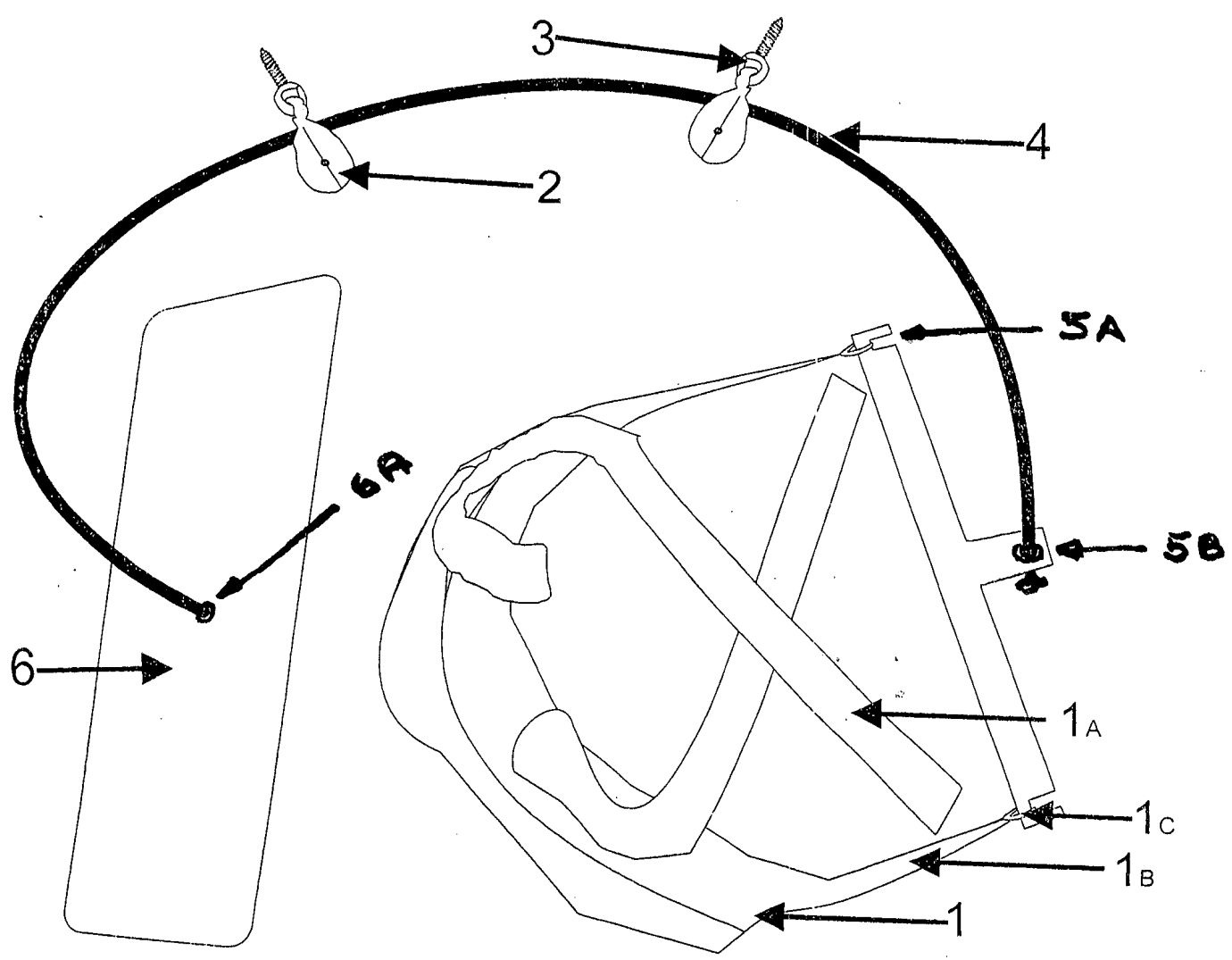


FIGURA 1

NOTA: LAS FIGURAS SE REMITEN EN E-MAIL FORMATO POR CARTA

4.- Determinación del estado de la Técnica: (Objeción)

“El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud: 03 de Septiembre de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan la solicitud y son los mas cercanos a su objeto: “

D1, ...”divulga una unidad de tracción vertical compuesta por un arnés o jáquima para la cabeza, la cual se coloca en una placa (” barra tractora” 1) en la que se dispone una cuerda, la cual pasa por dos aros y cuyo extremo libre se coloca en una pieza con un orificio en su centro . (1: anexo es mío)

D2,....”jáquima...aro...cuerda....poleas...

D3,....”Jáquima....placa...cuerda...poleas...tabla..

D4,...”jáquima.....ranuras...barra en T...cuerda...poleas...un medio...

RESPUESTA: Haré una pequeña descripción de las dudas que me asisten:

1.- Se escogen los ejemplos de 4 inventos publicados por la United States Patent entre 1983 y 1995, donde en todos ellos el aparato que inventan consta de jáquima, aro, cuerda, poleas, tabla y barra en T con muescas. La primera duda que me asalta es como los gringos pueden patentar un aparato que conste de esos elementos, cuando ya los mismos aparecen descritos en la literatura mundial a fines del siglo XIX, y que en mi caso particular es tomado de la XI edición de 1977, del Tomo II pagina 341 libro COMPENDIO PRACTICO DE PATOLOGÍA MÉDICA Y TERAPEUTICA CLÍNICA del Proferor P. Farreras Valentí.

2.- Llama la atención también, que en los cuatro ejemplos que su señoría escoge para poner en duda mi invención, y que al parecer en USA no importó que se repitieran en sus características y en su contenido, y los patenta con fechas diferentes, si importan a su señoría aquí en Colombia, porque mi invento también consta prácticamente de los mismos elementos, y “cualquiera ligera variación no supone novedad”

3.- Los cuatro inventos están hechos únicamente para la tracción cervical y dos de ellos, no soportan una revisión crítica por burdos y anti- fisiológicos, sin embargo se aprueban porque quien lo hace entiende, que aunque se repitan en sus características, lo

15

importante no son solo los aparatos de se vale, si no la función que cumplen, y la metódica que emplean.

4.- En si, lo que se está patentando no es la jáquima, ni la barra tractora, ni las poleas, ni la cuerda, ni la tabla, elementos que se repiten en todos ellos. Se está patentando un aparato que permite una idea, una metódica y una función. En fin, lo que se patenta en USA PATENT son distintas formas de halar la cabeza.

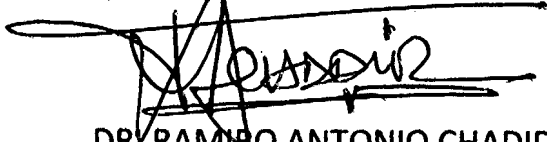
5.- Yo también quiero patentar un aparato, pero no solo eso, lo que yo quiero patentar es una idea, una metódica y una función, que se logran a través de este aparato, y que no tiene nada que ver con las patentes referidas de USA PATENT.

Aparte de las modificaciones que son evidentes en mi aparato, por su sencillez y simpleza, lo que expreso hoy con claridad es que hago un aporte único en la literatura médica de la tracción: Un aparato para la Tracción de toda la Columna Vertebral, utilizando sentado, el mismo peso corporal del paciente (lo que me convierte en iconómaco), permitiendo los ejercicios de aflojamiento y elongación de estructuras blandas, durante la tracción. Esto su Señoría, no existe en la literatura médica mundial, y por lo que con el mayor respeto solicito la patentabilidad de mi invento.

Aporto para ello las experiencias y las aseveraciones de cinco médicos, dos Neurocirujanos entre ellos, que avalan la utilidad clínica del invento.

NOTA: SI LO EXPRESADO AQUÍ EN REPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES, NO SE ADMITE, ESO NO QUIERE DECIR QUE EL INVENTO NO SEA VÁLIDO.

ESTOY PRESTO A VIAJAR A BOGOTA A LA SUPER A EXPONER Y CORREGIR LO QUE SEA MANDATORIO.



DR. RAMIRO ANTONIO CHADID HERNANDEZ

CC 19.135.462 de Bogotá

ANEXO1

hiperostosis anquilosante vertebral senil/341

mayo-
da de
n mo-
fismas
las no
o pul-

ante
(cam-
el ra-
imiten
ralgias
asoni-
vapor,
nes de
núscu-

presas
extre-
valium,
acturas
aína y
l en la

fenil-
do los
nes de
rogam-
se los
res. El
erir las
nte en
o axial

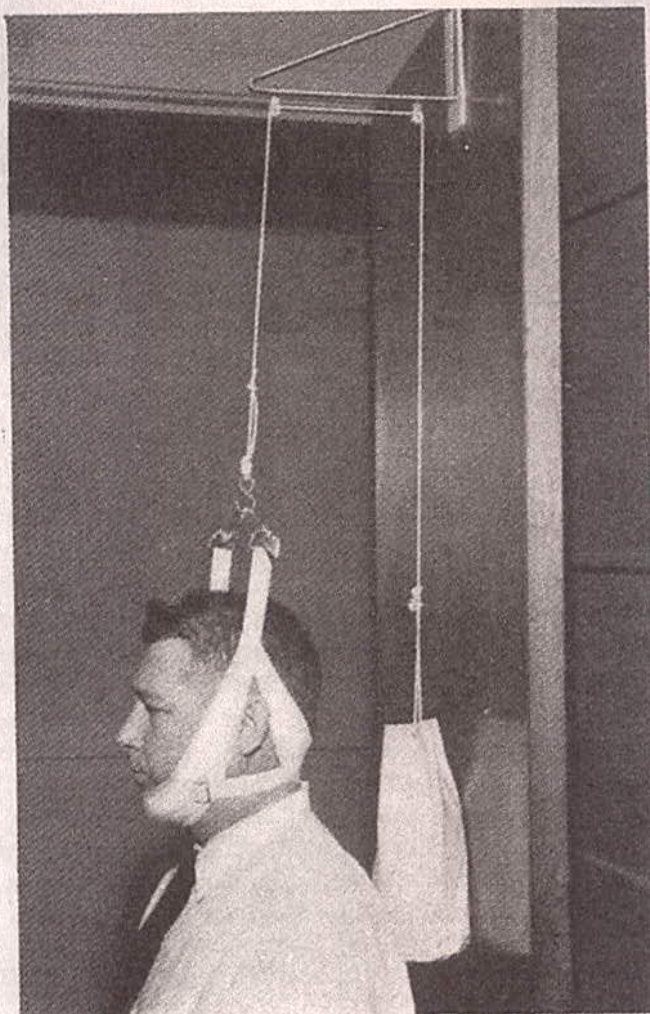


Fig. 110. Dispositivo para tracción cervical en las artrosis de esta región.

REFERENCIA

FOTO EXTRAIDADEL LIBRO (CONPENDIO PRACTICO DE PATOLOGIA MEDICA Y TERAPEUTICA CLINICA) SEPTIMA EDICION(1960) EDITORIAL MARIN S.A

P.FARRERAS VALENTI

Aerolíneas del Continente Americano S.A. Avianca NIT: 899.100.577-9
Servicio Postal de Mensajería y Paquetes de Carga y Pasajeros de la Información y las Comunicaciones. Res No. 001769 del 7 de septiembre de 2010. Licencia de Transporte Terrestre No. 0075 de 19 de marzo de 2004 del Ministerio de Transporte. Permiso de Operación Aeronáutica Civil de Colombia.

ATENDIDO PORARROYO CARVAJAL BLANCA ROSA

FECHA Y HORAECHA Y HORA23/07/2012 10:21

REMITENTE: NOMBRE: RAZON SOCIALRACHADID

DIRECCIONCR 19A # 14-43 BARR FORD

ORIGENSINCELEJO

DESTINATARIO:NOMBRE O RAZON SOCIALSRES SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO

DIRECCIONCR 13 # 27-00

DESTINOBOGOTA

DICE CONTENERDOCT

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJOBolsa: 45778008

PESO VOLUMETRICO

FORMA DE PAGOEFFECTIVO

VALOR ASEGURADO\$0.00

COPIA DESTINATARIO

DEPTO./ESTADO SUCRE

DEPTO./ESTADO CO-CUNDINAMARCA

CODIGO POSTAL

PESO(REAL KG):0.1Kgr.

PESO COB: 0.1Kgr.

CARGO POR MANEJO

VALOR DEL SERVICIO\$7000.00

DESCUENTO0

TOTAL\$7000.00

IDENTIFICACION3002355401

TELEFONO3002355401

PAISCOLOMBIA

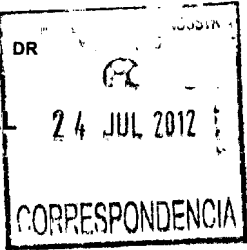
DIRECCION NUEVA CREACIONES DR

TELEFONO00

PAISCOLOMBIA

PRODUCTO NACIONAL

DE PIEZAS1



Los términos y condiciones del Contrato de Mensajería o del Contrato de Transporte de Carga pueden ser consultados en el punto de venta o en la página web www.deprisa.com. Una copia de los mismos puede ser solicitada en el punto de venta Para solicitar peticiones, quejas o reclamos ó conocer información de su envío, contactenos a través de la pag web www.deprisa.com, la línea de atención de Servicio al Cliente Desde Bogotá al 423 7000 Y Resto del País 01 8000 519 393 o al correo electrónico servicioalcliente@deprisa.com.

ACEPTACIÓN CLIENTE

DDMMAA

HHMM

FIRMA DESTINATARIO

El remitente confirma el conocimiento de los términos y condiciones del contrato de mensajería expresa o del contrato de transporte de carga. De acuerdo al servicio contratado, con su firma o la firma de quien actúa en su nombre